Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.015, OBRA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS Y REPARACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PAQUETE – 3 – CON FONDOS DEL FONACIDE

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los **veinte y un días del mes de abril del año dos mil quince**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**, con la presencia de los miembros del Comité: Ing. Víctor Paredes Salas, C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz y el C.P. Celso Duarte García con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para la **Obra de Construcciones Nuevas y Reparaciones de las Instituciones Educativas Escolares dentro del Municipio de San José de los Arroyos - Paquete 3 - con Fondos del FONACIDE.**, mediante el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta 01/2.015** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un **Concurso de Ofertas** de conformidad al **Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones (sobre de ofertas) de **4 (cuatro)** oferentes en total conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha **16 de abril de 2.015**, en donde consta la presentación de las siguientes ofertas:----------

Nº	Empresa	Monto Presupuesto
1.-	MB INGENIERÍA	565.559.954.-
2.-	ESTECHE CONSTRUCCIONES	513.775.240.-
3.-	C.C. E HIJOS CONSTRUCCIONES	507.261.710.-
4.-	GER.COM ING. ASOC.	556.023.100.-

Luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	MB INGIENERIA	565.559.954	-4%
2	ESTECHE CONSTRUCCIONES	513.775.240	-13%
3	C.C. E HIJOS CONSTRUCCIONES	507.261.710	-14%
4	GER.COM ING. ASOC.	556.023.100	-6%
	TOTAL 4 OFERTAS (IVA INCLUIDO)	2.142.620.004	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
	CANTIDAD DE OFERENTE	4	
	PROMEDIO	535.655.001	
	DIF. ENTRE OFERTA MIN. y MAX.	58.298.244	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIMADO POI	590.000.000	

Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

Celso Duarte García
TESORERO

VEPSA GROUP
CONSULTORA

Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuado; ----------
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, empezando con la empresa quien presenta la oferta más baja** y así sucesivamente de todas las empresas cuyas ofertas no sobre pasaron el precio referencial presupuestado.----------

Nº 1 - OFERENTE: C.C. E HIJOS CONSTRUCCIONES		
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto	Cumple
10	Planilla de Composición de Precios Unitarios	**No Cumple**
11	Especificaciones Técnicas	Cumple
12	Constancia del RUC	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Capacidad Financiera – Formulario Nº 5 • La Información suministrada en dicho formulario corresponde a los años **2010, 2011 y 2012**	**No cumple**
16	Experiencia General en Construcciones	Cumple
17	Experiencia especifica en Construcciones	Cumple
18	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
19	Capacidad Legal	Cumple
20	Cronograma de utilización Equipos	Cumple
21	Balances Generales	Cumple
22	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito.	Cumple
	MONTO OFERTADO: Gs. 507.261.710.- **(guaranies quinientos siete millones doscientos sesenta y un mil setecientos diez)** **EN RESUMEN:** La firma **no se encuentra** en condiciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** con el **punto 10 Planilla de Composición de Precios Unitarios y punto 15 Capacidad Financiera**.	VEPSA GROUP CONSULTORA

Jorge Milonio Sanabria S.
Secretario General

C.P.N. Celso Duarte Garcia
TESORERO

Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni_sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

	Nº 2 - OFERENTE: ESTECHE CONSTRUCCIONES	
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto	Cumple
10	Planilla de Composición de Precios Unitarios	**No Cumple**
11	Especificaciones Técnicas	Cumple
12	Constancia del RUC	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Capacidad Financiera • Coeficiente de Liquidez: **no presenta** • Coeficiente de Solvencia: **no presenta** • Activos Reales: **no presenta**	**No Cumple**
16	Experiencia General en Construcciones	Cumple
17	Experiencia Especifica en Construcciones	Cumple
18	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
19	Capacidad Legal	Cumple
20	Cronograma de utilización Equipos	Cumple
21	Balances Generales	Cumple
22	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito	Cumple
	MONTO OFERTADO: Gs. 513.775.240.- (guaranies quinientos trece millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta) **EN RESUMEN:** La firma **no se encuentra** en condiciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** con el **punto 10 Planilla de Composición de Precios Unitarios y punto 15 Capacidad Financiera**.	

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

	Nº 3 - OFERENTE: GER.COM. ING. ASOC.	
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto	Cumple
10	Planilla de Composición de Precios Unitarios	Cumple
11	Especificaciones Técnicas	Cumple
12	Constancia del RUC	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Capacidad Financiera • Coeficiente de Liquidez **1,1735.-** Según PBC Coeficiente de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser Igual o Mayor a **1,5** • Coeficiente de Solvencia **0.1056.-**	**No Cumple**

Carlos Duarte Garcia
TESORERO

VEPSA GROUP CONSULTORA

Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni_sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

	• Activos Reales: no cumple según formulario 5 y 6	
16	Experiencia General en Construcciones	Cumple
17	Experiencia especifica en Construcciones	Cumple
18	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
19	Capacidad Legal	Cumple
20	Cronograma de utilización Equipos	Cumple
21	Balances Generales	Cumple
22	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito.	**No cumple**

MONTO OFERTADO: **Gs. 556.023.100.- (guaranies quinientos cincuenta y seis millones veinte y tres mil cien)**
EN RESUMEN: La firma **no se encuentra** en condiciones legales, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** con el **Punto 15 Capacidad Financiera y Punto 22 - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito.**
OBSERVACIÓN: **Ley 2051/03 Art. 40** - Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratacar con los Organismos, Entidades y Municipalidades: **inciso "k" "las personas fisicas o juridicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"**

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

Nº 4 - OFERENTE: MB INGENIERÍA

1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto	Cumple
10	Planilla de Composición de Precios Unitarios	Cumple
11	Especificaciones Técnicas	Cumple
12	Constancia del RUC	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Capacidad Financiera • Coeficiente de Liquidez **4,37.-** • Coeficiente de Solvencia **0.04.-** • Activos Reales: cumple según formulario 5 y 6	Cumple
16	Experiencia General en Construcciones	Cumple
17	Experiencia especifica en Construcciones	Cumple
18	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
19	Capacidad Legal	Cumple
20	Cronograma de utilización Equipos	Cumple
21	Balances Generales	Cumple
22	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito.	Cumple

MONTO OFERTADO: **Gs. 565.559.954.- (guaranies quinientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro)**
EN RESUMEN: La firma **se encuentra** en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **cumplir** con todos los requisitos exigidos

VEPSA GROUP CONSULTORA

C.P. Celso Duarte Garcia
TESORERO

Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: mum.sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

PRIMERAMENTE se selecciona en forma provisoria a la **oferta con el precio más bajo**, en este caso la **Empresa C.C. E HIJOS CONSTRUCCIONES**. El **Comité de Evaluación** procedió al Análisis en detalle del cumplimiento de los requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica relacionada a la obra en donde constatamos que la firma **no se encuentra** en condiciones legales establecidas en el **Pliego de Bases y Condiciones** para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** en los puntos de la planilla verificación de documentos que mencionamos a continuación:----------

Punto 10: no cumple Planilla de Composición de Precios Unitarios cuya información detalla los costos unitarios y sirve para la verificación si tales precios son de acuerdo a los precios reales de mercado y la mencionada empresa **no presenta** dicha planilla.----------

Punto 15: no cumple Capacidad Financiera: El **Formulario N° 5 Situación Financiera** presentado por el Oferente contienen datos de los balances correspondientes a los Ejercicios 2.010, 2011 y 2012 y en el **Pliego de Bases de Condiciones** en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3.- Capacidad Financiera - Requisitos Mínimos**, establece que el **Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia** serán extraídas del **Balance General** correspondientes a los **ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años en este caso 2.011, 2.012 y 2.013.**----------

Mencionamos además que conforme **Decreto N° 21909 - QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 58°.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. **Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.**----------

Informamos también que la Empresa **C.C. E HIJOS CONSTRUCCIONES** ha sido adjudicada en 2 (dos) licitaciones anteriores correspondientes a **los Paquetes N° 1 y 2 – con Fondos del Fonacide Ejercicios 2.013,** que conforme los informes del Fiscal de Obras han sido culminadas como mucho retraso.----------

Por tanto este **Comité de Evaluación** cree justificadamente los motivos de la descalificación de dicha Empresa conforme al exordio de la presente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 que Reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas.----------

SE PROCEDE a analizar los documentos presentados por la **Empresa ESTECHE CONSTRUCCIONES** quien presentó **la segunda oferta más baja**. Se realiza la verificación de las documentaciones en donde constatamos que la firma **no se encuentra** en condiciones legales, establecidas en el **Pliego de Bases y Condiciones** para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** en el punto de la planilla verificación de documentos que mencionamos a continuación: ----------

Punto 10: no cumple Planilla de Composición de Precios Unitarios cuya información detalla los costos unitarios y sirve para la verificación si tales precios son de acuerdo a los precios reales de mercado y la mencionada empresa **no presenta** dicha planilla.----------

Punto 15: no presenta Capacidad Financiera - Coeficientes de Liquidez y Coeficiente de Solvencia - **Formulario N° 05 Situación Financiera.**----------

Mencionamos que conforme **Decreto N° 21909 - QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 58°.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. **Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.**----------

Por tanto este **Comité de Evaluación** cree justificadamente los motivos de la descalificación de dicha Empresa conforme al exordio de la presente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 que Reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas.----------

SE PASA A VERIFICAR los documentos presentados por la **Empresa GERCOM ING. ASOC.**, quien presento la **tercera oferta más baja**. Se realiza la verificación de las documentaciones en donde constatamos que la firma **no se encuentra** en condiciones legales, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **no cumplir** en el punto de la planilla verificación de documentos que mencionamos a continuación: ----------

Antonio Sanabria S.

Municipalidad De San José De Los Arroyos
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

Punto 15: **no cumple** **Capacidad Financiera**: **El Formulario Nº 5 Situación Financiera** presenta un **Coeficiente de Liquidez de 1,1735** y lo solicitado en el **Pliego de Bases y Condiciones** es **Coeficiente de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **deberá ser igual o mayor a 1,5.** Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: **de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013).**----------

Punto 22: **no cumple** **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito. Ley 2051/03 Art. 40 - Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar:** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratacar con los Organismos, Entidades y Municipalidades: **Inc. k las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social**, y la mencionada empresa **no presenta** el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscrito. Además añadimos que **la Empresa GERCOM ING. Y ASOC., ha aparecido en publicaciones de diarios importantes de nuestro país, sobre denuncias de obras paralizadas y aparente sobrefacturaciones** cuyas copias se adjuntan.----------

Por tanto este **Comité de Evaluación** cree justificadamente los motivos de la descalificación de dicha Empresa conforme al exordio de la presente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 que Reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas.----------

SEGUIDAMENTE se pasa a examinar la oferta presentada por la **Empresa MB INGENIERIA** quien presento la **cuarta oferta,** en donde mencionamos que luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros hemos constatado que la firma **se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones** para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos, además de cumplir con las necesidades de la Institución, ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución. Art. 28 Ley 2051/03.----------

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de San José de los Arroyos.----------

RESULEVE: ----------

1º) Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa MB INGENIERIA** cuya oferta asciende a **Gs. 565.559.954.- (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro)** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 y Art. 63 punto 3** del **Decreto Nº 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003** salvo mejor parecer.----------

2º) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación**.----------

3º) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **11:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**.----------

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

C.P. Celso Duarte Garcia
TESORERO

RATIO FINANCIERO

NOMBRE: Carlos Raul Coronel Bogado

FECHA: 26/10/2013

Informacion Financiera en Equivalente de Guaranies	Informacion Historica correspondiente a los TRES (3) Años anteriores, verificafle con el Balance General (Equivalente en miles de guaranies				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	Promedio	Coeficiente medio
Informacion del Balance	2.010	2.011	2.012		%
Total del Pasivo (TP)	0	0	0	0	100
Total del Activo (TA)	437.893.570	441.578.500	450.518.627	443.330.232	
Patrimonio Neto (PN)	437.893.570	441.578.500	450.518.627	443.330.232	
Activo a corto Plazo (AC)	131.846.033	125.669.167	126.753.962	128.089.721	100
Pasivo a Corto Plazo (PC)	0	0	0	0	
Informacion tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	366.280.118	451.566.966	605.087.815	474.311.633	0
Utiidades Antes de Impuestos (UAI)	0	0	0	0	

C.C e hijos
Construcciones Civiles y Viales-Consultoria
del Lic. Carlos R. Coronel B.
Tel. (0521) 201 198 (0971) 449 216 Cnel. Oviedo-Py.

C.P. Eugenio Legal Benitez
Contador Público

26 (Veinte y seis)

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. **Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"cumple"** o **"no cumple"**

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a: **1,5.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: **de los últimos 3 años (2011,2012,y 2013)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor al **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: **de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **40% del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **30 %** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.

ULTIMAHORA.COM

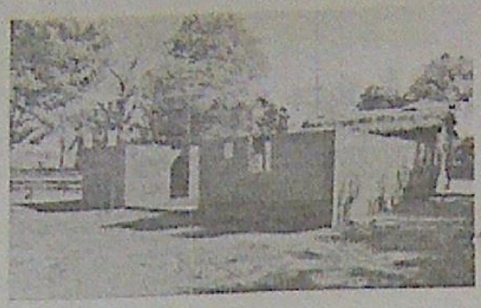

Me gusta Compartir 0
0

Nacional
domingo 15 de septiembre de 2013, 16:08

Obras de Senavitat paralizadas en Curuguaty

Varias obras que fueron encaradas por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat) en distintas colonias del departamento de Canindeyú han quedado paralizadas desde hace varios meses atrás según manifestaciones de los posibles beneficiarios.

Elías Cabral | Curuguaty

En la comunidad indígena Ava Guarani Ybaymiri, distrito de Yasy Kañy, la empresa constructora N Comercial e Industrial S.R.L abandonó la construcción de 20 viviendas a mitad de la obra por falta de pago, según manifestó el Lic. Andrés Torales, referente de dicha empresa en ese entonces.

Desde el mes de marzo pasado, los constructores abandonaron los trabajos en dicho lugar, lo cual provocó la proliferación de todo tipo de alimañas y desechos. También aumentó la cantidad de personas extrañas que ingresan sin permiso y con el objetivo de atemorizar a los pobladores, según denunció Isidro Vera Carrillo, cacique de la colonia.

Por otra parte, la empresa Gercon Ingeniero y Asociados, emprendió la construcción de 30 casas en comunidades dependientes de la colonia Fortuna, distrito de Curuguaty, en el marco del Programa Pueblos Originarios. Pero según la denuncia de una beneficiaria, Mirta Galeano,

da la casa porque quedaría muy mal si dejan de
ta forma cerca del camino", manifestó.

El ingeniero Esteban Gertopan, responsable de la empresa, se había comprometido a culminar las viviendas de tipología OGA, que incluye dos piezas con una galería y cocina, además de una letrina independiente.

Gertopan manifestó que para los trabajos se cuenta con un concurso de mano de obra, proveniente de los mismos beneficiarios, quienes reciben los recursos por dichas labores.

Uno de los caciques de la colonia Fortuna, Antonio Portillo, culpó a la dirigencia de la comunidad por la inestabilidad, lo cual provocó la paralización de los trabajos. Además, aseguró que algunos prosiguen con la construcción.

Añade un comentario...

Publicar también en Facebook Publicar como Jorge Antonio Sanabria Sa... Comenta

Plugin social de Facebook

Te puede interesar

UH

Designan nuevo juez para el caso de Víctor Bogado

UH

Niño de 3 años precisa de Terapia Intensiva

UH

"Paraguay está cambiando de imagen"

SEGUÍ A ÚLTIMA HORA EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK TWITTER GOOGLE

ULTIMAHORA.COM

Benjamín Constant 658 | Teléfonos: 496 261/8

Copyright 1997-2013 EDITORIAL EL PAIS S.A.

Powered by

12 DE NOVIEMBRE DE 2014 | REFACCIÓN DE IGLESIA SE OTORGÓ A OFERENTE MÁS CARA

Aparente sobrefacturación en Gobernación del Guairá

Concejales departamentales del Guairá sospechan de una sobrefacturación en la obra de refacción y terminación de una iglesia del distrito de Borja, llevada adelante por la Gobernación local. Llamativamente, la firma adjudicada es la ganadora de la mayoría de las licitaciones convocadas por la institución.

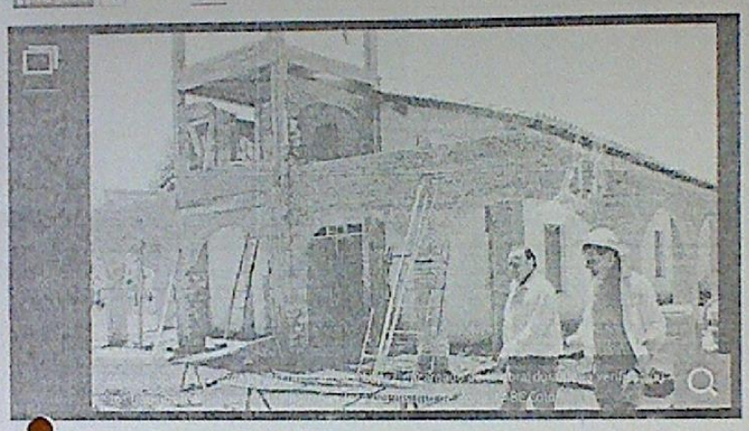

BORJA, Dpto. del Guairá (Pablo Gastón Ortiz, corresponsal).- El lunes pasado, los concejales liberales José Faría y René Bertolo verificaron la refacción y terminación del templo San José de la zona de Vallepé, jurisdicción del distrito de Borja. La obra fue adjudicada el 17 de julio pasado a la empresa "Gercom Ing. y Asociados" de Esteban Erraindo Gertopan Gómez, por G. 398 millones.

Los ediles departamentales inspeccionaron esta y otras construcciones impulsadas por la Gobernación del Guairá, bajo la administración de Rodolfo Friedmann Alfaro (ANR). Las verificaciones se realizaron en forma paralela a la que lleva adelante la comisión de obras de la junta departamental, encabezada por el colorado Patrocinio Britez.

El concejal Faría sostuvo que la obra que se está realizando en Vallepé queda muy lejos del presupuesto que fue asignado por el gobierno departamental del Guairá. El proyecto básicamente consiste en la construcción del campanario y de la galería alrededor del templo, como también de otras refacciones que faltan para la terminación de la iglesia. "Yo creo que una obra así costaría un máximo de G. 100 millones y no se justifica tirar tanta plata", expresó luego de ver el estado en que se encuentran los trabajos realizados en la iglesia.

El concejal informó que luego de revisar todas las obras de la Gobernación, elaborarán un informe para remitir a las instituciones correspondientes, a fin de investigar si realmente existen irregularidades en estas construcciones.

ETIQUETAS

TEMPLO SAN JOSÉ GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
SOBREFACTURACIÓN BORJA

MÁS LEÍDAS 24 HS EN LA SEMANA

1. Nuevo deslíz de Portillo en sesión de Diputados
2. Fallece empresario Raúl Díaz de Espada
3. "Estoy desilusionado del presidente Cartes"
4. Venció a Mayweather y hoy vive en la ruina
5. Triunfo decano en el último suspiro
6. Hallan indicios de un campamento del EPP
7. Fallece el actor Humberto Gulino
8. Papa en Paraguay: muestran logo oficial
9. Visita de interés nacional
10. Abogado es baleado al salir de su casa

conocé más en
www.shoppingmariscal.com.py

ABC COLOR EN FACEBOOK

ano de Intendente

otro lado, la obra realizada en la compañía Vallepé está a cargo de Fulgencio Silvera, rmano del intendente de Borja, Óscar Silvera (ANR). El primero reconoció que fue ubcontratado por Éver Aricio Noguera, socio comercial de Esteban Gertopan, ganador de la icitación.

Gertopan aseguró que, como por ley se exige que al menos 70% de la mano de obra sea local, este caso el beneficiado fue el hermano del jefe comunal de Borja.

La empresa Gercom fue adjudicada a pesar de haber presentado la oferta más cara en este llamado público. Las propuestas de las otras cuatro firmas que participaron eran menores, ya que iban desde G. 212 hasta G. 282 millones, pero fueron rechazadas en el proceso de licitación por carecer de todas las documentaciones requeridas, según argumentó el comité de evaluación.

La firma "Gercom", de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, ganó la mayoría de las licitaciones convocadas por la Gobernación del Guairá, siendo adjudicada tan solo este año con seis obras y proyectos que en total suman unos G. 3.911 millones.

Al igual que en la refacción y terminación del templo de Vallepé, en la mayoría de estos casos, la empresa Gercom presentó la oferta más cara.

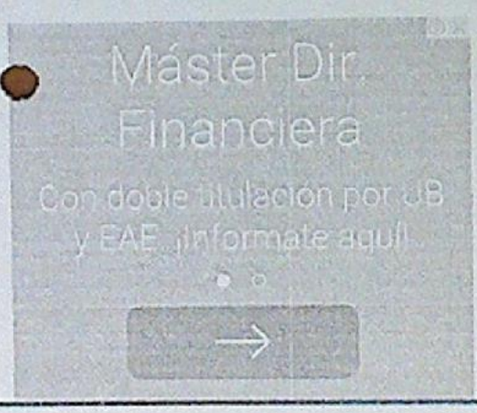

COMENTARIOS

© Copyright 2013 – Reservados todos los derechos | Yegros 745, Asunción - Paraguay – Tel: 41-51-000 Powered by LAPACHO